

RESOLUCIÓN NÚMERO 006 DE 2010 (Enero 04)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA INVITACION PUBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUB-PROCESOS DEL AREA DE FARMACIA, ODONTOLOGIA, RAYOSX, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA"

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales v.

CONSIDERANDO:

- 1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
- 2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por invitación publica de Menor Cuantía, cuyo objeto es "LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL AREA DE FARMACIA, ODONTOLOGIA, RAYOSX, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA".
- 3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Invitación Publica en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en LA Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
- 4. Que los documentos del proceso por Invitación Publica estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49.
- 5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
- 6. Que para la presente Invitación Publica se cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M.L. (\$150.176.100°°) con cargo al numeral 032007-02-03 denominado REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2010, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 10-00024 de fecha Enero 04 de 2010 expedido por la Subdirección.
 Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Publica, cuyo objeto es la "LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUB-PROCESOS DEL AREA DE FARMACIA, ODONTOLOGIA, RAYOSX, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación Publica, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La Invitación Publica estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Piedecuesta, a los 4 días del mes de enero de 2010.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN MARTINEZ RUIZ GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Julio Cesar Pinto Camachi